



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00576/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024
2. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024.
3. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
4. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo de profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
5. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzáles en el cargo de Profesional con desempeño en Dirección de Control
6. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"
7. Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del tramite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Exento N°4321/2024 del que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2025.
9. La Ley N°21.634 moderniza la ley No19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto publico, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. El Decreto Exento N°661 del año 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el decreto supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
11. Ley de compras públicas 19.886 y el Decreto N°250 que aprueba Reglamento.
12. Decreto Exento N°02623/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, que aprueba el llamado a Licitación Pública para concesión de servicio, "Adquisición de ropa corporativa y elementos de protección personal para la Municipalidad de San Pedro de Atacama." ID: 1288419-2-LE25 que se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexo de la Licitación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar lo decretado en Decreto Alcaldicio Exento N°00393/2026 de fecha 30 de enero de 2026, con el fin de regularizar el estado de pago y corregir error involuntario en nota de crédito. Para así poder llevar la información clara y correcta.

DECRETO:

1. RECTIFÍQUESE el Decreto Exento N°00393/2026 de fecha 30 de enero de 2026 en la sección decreto en numeral 2 según lo siguiente:
 - DONDE DICE: ORDÉNESE EL PAGO de las Facturas Electrónicas N°30091, N°30092 con fecha 02 de diciembre de 2025 y nota de crédito N°2596 con fecha 22 de diciembre de 2025, por un monto total de \$ 602.341.- (seiscientos dos mil trescientos cuarenta y un pesos), impuestos y costos incluidos.
 - DEBE DECIR: ORDÉNESE EL PAGO de las Facturas Electrónicas N°30091, N°30092 con fecha 02 de diciembre de 2025, por un monto total de \$ 602.343.- (seiscientos dos mil trescientos cuarenta y tres pesos), impuestos y costos incluidos.
2. PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que correspondan.
3. ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DAE 00393/2026	Digital	Ver		

JZS/DAC/MET

Distribución:

DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssgg departamento de movilización y servicios generales
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
DANIELA RAMÍREZ REALES director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22885162&hash=c0ad2>